



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las cooperativas telefónicas en el País son 305 de las cuales 250 están federadas a FECOTEL y 30 a FECOSUR, solo el 10% son cooperativas con más de 2500 líneas instaladas y solo una de ellas brinda servicio en capital de Provincia (Santa Rosa La Pampa), esto demuestra que las cooperativas telefónicas sirven a pueblos y ciudades donde la rentabilidad es difícil y para nada interesante a las grandes operadoras.

Según un estudio realizado por FECOTEL en el año 2008 los ingresos promedio de las cooperativas creció entre el periodo 2001/2008 un 63,30% y los egresos en igual periodo un 84,46%. Por lo tanto la crisis que vive el sector se encuentra dado por el atraso tarifario con un valor congelado por más de 10 años contra el considerable aumento de los costos de prestación, por ejemplo:

- Los insumos importados que sufrieron desde la devaluación el aumento sufrido por el dólar y la imposibilidad de prescindir de ellos, ya que casi toda la tecnología instalada en las centrales es de origen importado.
- Los aumentos de salarios que se discuten en paritarias en el orden del 200% y la imposibilidad de trasladarlos a los costos.
- Elasticidad de la demanda, si bien en promedio las cooperativas han crecido en cantidad de líneas (54%) muy por encima de la nacional (8%) esto no fue acompañado con un mayor tráfico del servicio. Cuanta más líneas se instalan la contribución marginal es negativa (pierden mas costos operativos menos ingresos).
- Como factores externos se puede señalar, cambio de hábito de la gente que ya no usa su teléfono básico, reemplazándolo por el uso del celular, entre el año 1999 al 2008 el servicio del celular creció un 300%, lo que provoca una competencia efectiva incluso hasta en los pueblos más remotos.
- Competencias de los cables, las empresas de TV por cable pueden brindar los servicios de Internet y telefonía, las cooperativas hasta la sanción de la Ley de comunicación audiovisual estaban impedidas de brindar en forma directa este servicio obligando a muchas a travestirse creando sociedades de carácter comercial.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Variación de la carga tributaria, se duplicó el fondo de Educación y Capacitación al 2% del capital, y en algunas provincias están alcanzadas por el Impuesto a los Ingresos Brutos en un 6%.

Las cooperativas telefónicas de la Región Sur de Río Negro, surgieron luego de la privatización de ENTEL y a excepción de Ingeniero Jacobacci y Valcheta en el resto de los pueblos de la zona debieron constituirse cooperativas para organizar el servicio telefónico.

Entre los requisitos se les exigió adquirir tecnología digital de última generación, pero Telefónica de Argentina continuó trabajando con un sistema analógico, generador de los mayores problemas en comunicaciones y que de alguna manera pone en inferioridad de condiciones a los usuarios de la zona.

En la Región Sur la situación de las cooperativas se agrava por la falta de inversión de telefónica de Argentina que aún mantiene el enlace analógico, que además de imposibilitar el acceso a algunos servicios, genera constantes complicaciones en las comunicaciones, enfatizando que el enlace analógico obsoleto que conecta a todas las cooperativas de la Línea Sur, se corta permanentemente, dejando incomunicados a los pueblos por largos periodos de tiempo, a esto se suma que por ser analógico no es óptimo para el enlace de Internet, debiendo contratar otros enlaces satelitales que son muy caros y pocos eficaces en cuanto a la velocidad, lo que ocasiona dos cosas; primero la mala calidad del servicio que las cooperativas brindan a los asociados y segundo pésima ecuación económica llegando incluso a ser deficitaria para algunas de ellas lo que pone en peligro el servicio.

A pesar de reclamos realizados a Telefónica de Argentina no han logrado respuesta para mejorar el servicio y de continuar esta situación no solo se resentirá la calidad, si no que se corre el riesgo de que en cualquier momento se corte el servicio en forma definitiva. No solo se trata de un tema de sustentabilidad económica, sino de una posibilidad de desarrollo para la Región Sur.

Concientes de esta crisis que padece el sector y de que esta realidad puede llevar a que se produzca la desaparición de entidades prestadoras de servicios de telecomunicaciones en áreas de baja densidad poblacional donde las empresas multinacionales nunca prestarán el servicio.

Las cooperativas a través sus delegados, decidieron reunirse con la participación de los municipios,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

legisladores provinciales pertenecientes al circuito serrano, comisionados de fomento, concejales, el Ente de Desarrollo de la Región Sur otras instituciones como salud, para tratar la difícil situación técnico-económica por la que atraviesan. Adhiriendo todos los presentes al planteo y reclamo:

- Exigir a la empresa Telefónica de Argentina, mejore el obsoleto radio enlace analógico.
- Reactivar la pronta realización del proyecto de enlace digital o por fibra óptica.
- Se eleve la actual coparticipación que reciben las cooperativas y otros prestadores de telecomunicaciones, fijándose un porcentaje uniforme y llevándolo al 100%.
- Se modifique el actual régimen de coparticipación en el servicio CPP (Calling Party Pays) creado inicialmente para subsidiar el entonces embrionario servicio de telefonía celular, hoy altamente tecnificado, desarrollado y subsidiado, estableciéndose que el total de lo recaudado por tal concepto quede en poder de las Cooperativas y hasta tanto se superen las dificultades económicas-financieras actuales.
- Solicitar la intervención de la Comisión Nacional de telecomunicación (CNC) para que evalúe el servicio que presta la empresa Telefónica de Argentina actualmente en la Región Sur.

Por lo anteriormente expuesto es que solicitamos que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNC) y el ejecutivo Nacional evalúen el servicio que presta la Empresa Telefónica de Argentina actualmente en la Región Sur, como así también temas inherentes a cuestiones económicas que están sufriendo las cooperativas por coparticipaciones inadecuadas por parte de Telefónica de Argentina y que se dicten medidas regulatorias nacionales que la provisión de conectividades le permitan extender los beneficios de internet (banda ancha) a todos los habitantes de la Región Sur, con igualdad de trato y terminando con las injustas desigualdades existentes.

Además queremos destacar la labor de las cooperativas de servicios de la Región Sur por todo lo hecho en más de 20 años y que sin estas organizaciones solidarias, ad honórem y privadas no hubiésemos tenido teléfono, cable, e internet por lo que instamos a defenderlas y ayudarlas en estos malos momentos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Rubén Lauriente.

Firmante: Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) que evalúen el servicio que presta la empresa Telefónica de Argentina actualmente en la Región Sur de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.